

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 11.309

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, P.S.: Silvia Laqueta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
3945/2012	ZOILA SHARA SAAVEDRA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
4000/2012	ALFONSO TORRES AINA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
4006/2012	LUIS MARRO CRUZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4007/2012	DAVID REMACHA GONZALEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
4015/2012	VICTOR CARDIEL RODRIGUEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4029/2012	LUIS ALBERTO GRASA GUERRERO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4035/2012	JOSE LUIS MARTINEZ BELIO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
4036/2012	JUAN MIGUEL MENAYO TRINIDAD	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4058/2012	JOAQUIN RABAZO BARRAO	ZARAGOZA	370	L.O. 1/1992 - 25.1
4135/2012	LUIS HUMBERTO TITULANA DIAZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
4144/2012	MIGUEL ANGEL GIMENEZ FLORES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
4146/2012	FCO JOSE GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
4149/2012	ALFONSO JOSE RUIZ GIRONES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
4150/2012	NILTON ODAIR MOSQUERA FLOR	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
4162/2012	MARIA DEL PILAR ALVAREZ PIÑA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4169/2012	OMAR ALARCON CHEUCA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4179/2012	PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
4181/2012	SIDI MOHAMMED MITAK	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 11.308

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, P.S.: Silvia Laqueta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
6643/2012	KALIN IVANOV IVANOV	ZUERA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
6847/2012	ANGEL DEL RIO LATAS	UTEBO	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
6883/2012	JEFFERSON ALEXANDER MURIEL CAICEDO	HOSPITALLET DE LLOBREGAT	302	L.O. 1/1992 - 25.1
6894/2012	SEBASTIAN SANCHEZ SARNAGO	TUDELA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7156/2012	MARIO BAQUEDANO BELTRAN	CADRETE	302	L.O. 1/1992 - 25.1

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
7258/2012	CARLOS VALVERDE ROPES	CADRETE	L.O. 1/1992 - 25.1
7262/2012	JULIO CESAR CARRILLO GASCON	CABAÑAS DE EBRO	L.O. 1/1992 - 25.1
7283/2012	ORESTES CORTES VALDES	PURCHENA	L.O. 1/1992 - 25.1
7284/2012	FRANCISCO GARCIA CLEMENTE	ALMERÍA	L.O. 1/1992 - 25.1
7306/2012	JUAN MANUEL MANERO ARANSAY	SECASTILLA	L.O. 1/1992 - 25.1
7434/2012	MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORILLA	AVILES	L.O. 1/1992 - 25.1
7441/2012	JESUS GABARRI BORJA	PEDROLA	L.O. 1/1992 - 25.1
7561/2012	DIEGO PAVON ATANCE	BENETÚSSER	L.O. 1/1992 - 25.1
7794/2012	MAURICIO ALEXANDER DIAZ CASTILLO	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 23.a)
7810/2012	DAVID CARBONEL CARBONEL	BOQUINENI	L.O. 1/1992 - 23.a)
7850/2012	ALBERTO MENDES FERREIRA	UTEBO	L.O. 1/1992 - 23.a)
7890/2012	ALEXANDRU BANU	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 23.a)
7926/2012	JOSE LUIS HERRERA CUARESMA	ALBINYANA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8239/2012	ANTONIO FERNANDEZ CORDOBA	PIÑOS PUENTE	L.O. 1/1992 - 23.a)

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 11.419

Esta Presidencia, por decreto núm. 2.789, de 11 de octubre de 2012, ha dispuesto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por decreto de la Presidencia núm. 2.483, de 13 de septiembre de 2012, y publicada en el BOPZ núm. 217, de 20 de septiembre de 2012, para la provisión mediante oposición en turno libre de una plaza de ingeniero técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2007, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 141, de 22 de junio de 2012.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 15 de octubre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria Servicio de Recaudación

Núm. 11.314

ANUNCIO relativo a la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de servicio de ayuda a domicilio, tasas quioscos e industria callejera, tasas ocupación de mercados y renta de inmuebles, tercer trimestre de 2012 (clave recaudatoria VA-04-12).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de servicio de ayuda a domicilio, tasas quioscos e industria callejera, tasas ocupación de mercados y renta de inmuebles, tercer trimestre de 2012 (clave recaudatoria VA-04-12).

Plazos de pago

—Período voluntario: Desde el 24 de octubre al 26 de diciembre de 2012.

—Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

—En las oficinas de Recaudación Municipal, de 8:30 a 13:30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

—Pago a través del teléfono 976 721 115, con cargo a Visa o Mastercard.

—Pago a través de Internet: www.zaragoza.es.

Domiciliación bancaria de recibos periódicos

El artículo 25 del Reglamento General de Recaudación establece que las domiciliaciones se dirigirán al órgano recaudatorio, al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. No obstante, si técnicamente es posible, surtirá efecto en la siguiente facturación.

El cargo en cuenta se realizará el último día de período voluntario.

Medios de domiciliación

a) Personándose en las dependencias municipales de:

—Recaudación: Edificio Seminario (vía Hispanidad, 20, planta calle), y calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque de Roma).

—Servicio de Normativa y Asistencia Tributaria: Edificio Seminario (vía Hispanidad, 20, planta 1.ª).

—Juntas de Distrito y Alcaldías de Barrio.

b) Acudiendo a su caja o banco (llevando el recibo que se desea domiciliar).